AVISO MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA MC 024 DE 2026

Objeto para contratar: "COMPRA E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ANTE EMERGENCIAS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA"

Chaparral – Tolima, 05 de Mayo de 2026.

Que de conformidad con lo indicado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se reunieron **MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LIEVANO** Directora de Contratación, **ANA MARIA FLOREZ DURAN** Almacenista el fin de precisar si el proceso de selección de mínima cuantía N°. 024 de 2026 efectivamente se limita a MIPYME o si por el contrario podrá participar cualquier otro interesado.

Que luego de revisado el registro de plataforma SECOP II, se deja constancia de que durante este término se recibieron solicitudes de Limitación a MIPYMES, a continuación, relacionado:

No.	Nombre y/o empresa	SOLICITUD
1	ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA	MiPymes Departamentales (Tolima)
2	SERGIO GEOVANI MARTINEZ RADA	MiPymes Departamentales (Tolima)
3	DIEGO FERNANDO DIAZ RUBIO	MiPymes Departamentales (Tolima)
4	EDWIN RUBEN MENDEZ OROZCO	MiPymes Municipal (Chaparral - Tolima
5	DISTRIBUCIONES CALISAM SAS	MiPymes Municipal (Chaparral - Tolima

En virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se precisa que la normativa vigente otorga a las entidades estatales la facultad de limitar la participación en los procesos de selección y así mismo las reglas establecidas es viable LIMITAR A MIPYMES del orden municipal, con el fin de fomentar su participación y fortalecer el desarrollo económico municipal.

En ese sentido, la Administración Municipal de Chaparral, en ejercicio de dicha facultad legal, decidió aplicar la limitación a MIPYMES del Municipio de Chaparral Tolima, con el ánimo de promover la participación de los empresarios impulsar la economía del territorio y garantizar que la contratación pública contribuya al fortalecimiento del tejido empresarial municipal.

Por lo anterior el proceso en mención queda limitado a MIPYMES MUNICIPALES DE CHAPARRAL TOLIMA.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LIEVANO
Directora de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA FLOREZ DURAN
Almacenista